



El Ayuntamiento de Málaga convoca tres plazas de becario en la especialidad de clarinete para la Banda Municipal de Música

- El plazo para presentar las candidaturas estará abierto desde hoy y hasta el 23 de junio
- Está destinada a jóvenes de entre 16 y 26 años que hayan superado el nivel correspondiente a quinto curso del grado profesional de las enseñanzas musicales del instrumento
- La beca tiene una remuneración económica de 540 euros y una duración máxima de tres años.

Málaga, 10 de junio de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, ha convocado tres plazas de becario en la especialidad de clarinete para la Banda Municipal de Música. El plazo para presentar las candidaturas es desde hoy hasta el 23 de junio. La beca está destinada a jóvenes de entre 16 y 26 años que acrediten tener superado el nivel correspondiente a quinto curso del grado profesional de las enseñanzas musicales del instrumento.

1/2

El plazo de presentación de solicitudes se ha abierto hoy después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga en el día de ayer y las bases de esta convocatoria fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local del pasado 2 de junio. La beca tiene una remuneración económica de 540 euros y una duración máxima de tres años. A través de estas prácticas becadas, la Banda Municipal de Música realiza una labor de formación musical entre los jóvenes malagueños a través de la figura de educandos de distintas especialidades.

Así, se ofrece al alumnado de los grados profesional y superior de la carrera musical la realización de prácticas instrumentales remuneradas, a la vez que se complementa la formación recibida en los centros educativos con la experiencia que adquieren los educandos mediante la práctica diaria en la Banda. La mayoría de los becados/educandos que han pasado por esta formación municipal en los últimos años han continuado sus carreras profesionales en distintas orquestas y bandas del país.

Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la Sede



Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, a través del siguiente enlace, donde también se pueden consultar las bases: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=6637>.

Cabe recordar que las personas interesadas en realizar estas prácticas con carácter de becado no tienen ningún tipo de relación laboral, funcional, ni contractual con el Ayuntamiento de Málaga. Además, aquellas que hayan sido beneficiarias en convocatorias anteriores de esta ayuda y hayan agotado los tres años de formación no podrán volver a optar a una nueva convocatoria en la misma especialidad instrumental.

Por último, la condición de becario es compatible con la percepción de otras becas o ayudas procedentes de otras administraciones o entidades de derecho público o privado, siempre y cuando se comunique esta situación al Ayuntamiento de Málaga mediante declaración responsable y las obligaciones derivadas de las mismas no interfieran con las que, como educando, asume para con la Banda Municipal de Música.

Banda Municipal de Música

La Banda Municipal de Música del Ayuntamiento de Málaga es una de las más antiguas de España y fue fundada en 1859, en una época de creciente interés por las artes musicales. Durante muchos años fue la única formación musical propia y estable de la ciudad, con una actividad orientada sobre todo a la diversión de la ciudadanía en los parques públicos y a la participación en los grandes actos, tanto religiosos como sociales e institucionales.

2/2

La principal finalidad de la Banda es difundir y acercar la música a la ciudadanía y contribuir a su enseñanza, para lo que realiza una labor activa a lo largo de todo el año con su temporada de conciertos, en la que interpreta un extenso repertorio especialmente relacionado con la música española. A esto se suman los conciertos para escolares, así como asociaciones ciudadanas o culturales, además de intervenciones en los actos oficiales de la ciudad.

